

Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

Decimoquinta reunión
Ginebra, 3 a 7 de octubre de 2022

COORDINACIÓN DE LA FORMACIÓN DE EXAMINADORES DE PATENTES

Documento preparado por la Oficina Internacional

RESUMEN

1. En el presente documento se expone un informe de situación relativo a una propuesta para mejorar la coordinación de la formación de los examinadores encargados del examen sustantivo de patentes y para desarrollar herramientas de gestión de la formación de dichos examinadores. El documento analiza asimismo otros aspectos de asistencia técnica para la formación de los examinadores, de los cuales la Oficina Internacional ha tomado conocimiento desde la decimocuarta reunión del Grupo de Trabajo del PCT y que esta propone incluir en la próxima encuesta a Oficinas pequeñas y medianas relativa a políticas de formación, necesidades de asistencia técnica y organización de dicha asistencia.

INTRODUCCIÓN

2. El Grupo de Trabajo del PCT, en su décima reunión, celebrada en Ginebra del 8 al 12 de mayo de 2017, debatió una propuesta para mejorar la coordinación de la formación de los examinadores de patentes (véase el documento PCT/WG/10/9). En el párrafo 10 del documento se presentan resumidas las deficiencias del apoyo que las Oficinas donantes proporcionan actualmente para la formación de los examinadores de patentes de los países en desarrollo. Esas deficiencias ponen de manifiesto la necesidad que hay de mejorar la coordinación, con la finalidad de asegurar que los examinadores de patentes adquieran todas las competencias necesarias para su trabajo, un equilibrio entre la oferta de las Oficinas donantes y la demanda individual o institucional, el seguimiento de la participación en actividades de formación y la evaluación de los resultados del aprendizaje, el uso eficiente de las oportunidades de formación, y una supervisión y evaluación de la colaboración en materia de formación entre beneficiarios y proveedores.

3. Para lograr esos objetivos, en el párrafo 12 del documento se propone la utilización de marcos genéricos de competencias que sean lo suficientemente amplios y detallados como para permitir que las Oficinas adapten los planes específicos de formación (modelos de competencias) al tipo de trabajo que desempeña un examinador y a la política de examen de la Oficina, mediante la selección de las competencias adecuadas del marco genérico.
4. A fin de facilitar la coordinación de la formación de los examinadores de patentes, en el documento PCT/WG/10/9 se proponía además elaborar un sistema de gestión de la enseñanza que apoyara la organización –y, en particular, la redacción– de los planes de formación, el seguimiento y evaluación de los avances y la elaboración de informes para el personal directivo, como se describe en los párrafos 15 y 16 del documento.
5. En las reuniones decimotercera y decimocuarta del Grupo de Trabajo del PCT, celebradas en 2020 y 2021 respectivamente, la Oficina Internacional presentó informes de situación sobre la elaboración de un marco de competencias y un sistema de gestión de la enseñanza (documentos PCT/WG/13/6 Rev. y PCT/WG/14/13). Se dio información más detallada al respecto en un evento paralelo grabado durante la decimocuarta reunión (véase https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=64588). La Oficina Internacional indicó que aportaría información actualizada al Grupo de Trabajo en su reunión de 2022.

INFORME DE SITUACIÓN

6. En la decimocuarta reunión del Grupo de Trabajo, se informó de que la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPFL) ha iniciado, con la colaboración de la Oficina Internacional, el desarrollo del sitio local de un sistema de gestión de la enseñanza basado en el programa informático de código abierto Moodle, como sistema cliente-servidor accesible para los usuarios internos por medio de la intranet de la Oficina. Dicha labor ha seguido avanzando y la IPOPFL presentará información actualizada al respecto en un evento paralelo a esta reunión del Grupo de Trabajo (véase el párrafo 10, más abajo).
7. Asimismo, la Oficina Internacional ha seguido desarrollando el sitio web de prueba (<https://icblm.moodlecloud.com>) de un sistema de gestión de la enseñanza para mostrar los usos y determinadas funciones de un sistema de gestión de la enseñanza basada en competencias (véase la serie de cursos “La utilización de un sistema de gestión de la enseñanza para la formación de examinadores y la gestión del rendimiento”, disponible en <https://icblm.moodlecloud.com/course/index.php?categoryid=7>, con credenciales de invitado, *guest*). En particular, se elaboró una maqueta sencilla para demostrar el uso de un sistema de gestión de la enseñanza como plataforma de acceso a varios recursos de aprendizaje electrónico de diferentes instituciones proveedoras, con el fin de facilitar los debates del Grupo de Trabajo en torno a una propuesta de depósito de recursos de aprendizaje electrónico (véase el documento PCT/WG/15/4). Los detalles del sistema se presentarán en una actividad paralela durante esta reunión del Grupo de Trabajo (véase el párrafo 10, más abajo).
8. Otro componente del sitio de prueba es el curso sobre “el intercambio de los resultados en la fase nacional del PCT”, que se centra en las competencias y los conocimientos necesarios para utilizar adecuadamente los resultados de los exámenes efectuados en la fase nacional de otras Oficinas. Recientemente se han añadido otros ejemplos que ilustran varias de las cuestiones que pueden plantearse a los examinadores en determinadas situaciones. Este curso y otros componentes que requieren respuestas de los usuarios solo son accesibles una vez que se inicia una sesión. La Oficina Internacional proporciona cuentas de prueba con permisos limitados.
9. Sigue en marcha el desarrollo del marco de competencias, y se está revisando la parte relativa a la clasificación de patentes en colaboración con el Comité de Expertos de la Unión de la CIP(Proyecto CE 523).

10. La Oficina Internacional y la IPOPHL ofrecerán explicaciones más detalladas sobre estos avances en un acto paralelo que se celebrará el martes 4 de octubre de 2022 a las 13.00 (hora de Ginebra).

ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE MARCOS DE FORMACIÓN Y PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE LOS EXAMINADORES

11. En su decimocuarta reunión, el Grupo de Trabajo analizó diversos aspectos en materia de asistencia para la elaboración de marcos de formación para pequeñas y medianas Oficinas (véanse los párrafos 16 a 20 del documento PCT/WG/14/13). El Grupo de Trabajo invitó a la Oficina Internacional a llevar a cabo una encuesta entre dichas Oficinas teniendo en cuenta los comentarios realizados durante la reunión (véase el párrafo 56 del resumen de la presidencia, documento PCT/WG/14/18, y los párrafos 177 a 186 del informe de la reunión, documento PCT/WG/14/19).

12. Los términos Oficina “mediana” y “pequeña” se entienden en relación con el número de examinadores de patentes. En lo que se refiere a la formación de dichos examinadores, en el documento PCT/WG/14/18 se explica que las Oficinas pequeñas no dispondrían normalmente de recursos suficientes para mantener su propia infraestructura y no tendrían necesidades en materia de formación frecuentes para el personal nuevo en comparación con las necesidades que quizá tengan las Oficinas medianas. También es posible que sus necesidades de formación difieran parcialmente, ya que, por ejemplo, pueden estar más interesadas en la reutilización de resultados. Por consiguiente, esas Oficinas seguirían dependiendo del apoyo externo en materia de formación por parte de diferentes proveedores.

13. Como ejemplos de Oficinas medianas, en el documento PCT/WG/14/18 se mencionan las cinco Oficinas de la ASEAN de Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Viet Nam, las cuales han acometido el desarrollo de infraestructuras de formación sostenibles para sus nuevos examinadores de patentes, con la ayuda, en particular, de IP Australia y la Oficina Europea de Patentes. Ahora bien, es posible que las Oficinas medianas sigan necesitando apoyo externo para la formación de los examinadores con experiencia, por ejemplo, formación sobre tecnologías específicas.

14. Durante el año pasado, la Oficina Internacional tuvo conocimiento de otras necesidades de formación, en particular, las que van más allá de la formación de los nuevos examinadores. Una petición hacía referencia a la provisión de formación en materia de Inteligencia Artificial (IA), para que los examinadores de patentes comprendan los conceptos científicos de un ámbito tecnológico cuya importancia ha aumentado desde que muchos de ellos finalizaron sus estudios académicos, en contraposición a los aspectos relativos a la patentabilidad de la IA. En este sentido, es posible que las Oficinas soliciten sesiones similares de formación para mantener a los examinadores al corriente de los fundamentos científicos de las tecnologías emergentes.

15. Otras necesidades de formación de las que ha tenido conocimiento la Oficina Internacional se refieren al funcionamiento de Oficinas medianas que operan como Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional (ISA/IPEA) o que se preparan para ello. Si esta formación se gestiona de manera centralizada, quizá se puedan enlazar mejor las necesidades de formación recurrentes, por ejemplo, de ISA con menos recursos e ISA de mayor envergadura, así como garantizar la aplicación de normas comunes gracias al intercambio de mejores prácticas.

16. En consecuencia, se propone ampliar el espectro de la encuesta concebida previamente, y llevar a cabo una modificada que aborde los siguientes puntos:

- a) la existencia de políticas de formación, metodologías de gestión de la formación y las infraestructuras respectivas;

- b) las necesidades de las Oficinas pequeñas y medianas en particular en materia de asistencia técnica para elaborar dichas políticas, metodologías e infraestructuras;
- c) las opiniones de dichas oficinas sobre cómo debe organizarse dicha asistencia técnica para elaborar dichas políticas, metodologías e infraestructuras;
- d) las necesidades específicas de las Oficinas para la asistencia en materia de formación por parte de proveedores externos;
- e) las opiniones de estas sobre si se debe organizar, y cómo, dicha asistencia técnica para la formación de los nuevos examinadores y con mayor experiencia de manera cooperativa, ajustada a unos plazos y en pos de la eficiencia, y, en particular, el papel que debe asumir a tal fin la Oficina Internacional; y
- f) las opiniones de Oficinas proveedoras potenciales a la hora de prestar asistencia a otras Oficinas en el desarrollo de infraestructuras de formación sostenibles o su contribución a la hora de enlazar las necesidades de formación con la oferta.

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA Y LOS AVANCES REALIZADOS

17. La Oficina Internacional presentará al Grupo de Trabajo, en sus futuras reuniones, una evaluación de la encuesta propuesta y le informará sobre los avances realizados en la coordinación de la formación de examinadores.

18. *Se invita al Grupo de Trabajo a:*

i) a tomar nota del contenido del presente documento; y

ii) a formular observaciones acerca de la propuesta de realizar una encuesta que figura en el párrafo 16 del presente documento.

[Fin del documento]